



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO

**“LA REGULACIÓN DEL EJERCICIO DEL IUS VARIANDI ESENCIAL EN
SUPUESTOS DE MOVILIDAD FUNCIONAL”**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA

AUTORA

YASMIN DEL ROSARIO GUEVARA DESPOSORIO

ASESOR

FIDEL ERNESTO BABILON GRADOS

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
DERECHO LABORAL**

LIMA - PERU

2015

DEDICATORIA

A Dios, a Martha mi madre, a mi hermano Daniel y a mi hijo Sebastian.

AGRADECIMIENTO

A mi Centro de Estudios “Universidad César Vallejo”, por haberme formado profesionalmente.

Al Dr. Fidel Ernesto Babilón Grados, por su inmensa paciencia y por haberme brindado su tiempo y sus valiosos conocimientos para hacer posible este trabajo.

Asimismo al grupo en general de amigos que comprende mi entorno familiar, académico y laboral, que siempre me apoyo en la culminación del presente.

PRESENTACIÓN

Señores miembros del Jurado, presento ante ustedes la Tesis titulada “LA REGULACIÓN DEL EJERCICIO DEL IUS VARIANDI ESENCIAL EN SUPUESTOS DE MOVILIDAD FUNCIONAL”, con la finalidad de determinar hasta qué punto nuestra normativa regula el ejercicio del ius variandi esencial en supuestos de movilidad funcional, en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el Título Profesional de Abogado.

Esperando cumplir con los requisitos de aprobación.

La autora

ÍNDICE

PÁGINAS PRELIMINARES	Página
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Declaratoria de autenticidad	iv
Presentación	v
Índice	vi
Resumen	ix
Abstract	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	38
2.1 Aproximación temática	38
2.2 Formulación del problema de investigación	40
2.2.1 Problema General	40
2.2.2 Problemas Específicos	40
2.3 Justificación	41
2.4 Relevancia	42
2.5 Contribución	43
2.6 Objetivos	43
2.6.1 Objetivo General	44
2.6.2 Objetivos Específicos	44
2.7 Supuestos	44
2.7.1 Supuesto General	45
2.7.2 Supuestos Específicos	45

III. MARCO METODOLÓGICO	46
3.1 Metodología	46
3.1.1 Tipo de estudio	46
3.1.2 Diseño	47
3.2 Escenario de estudio	47
3.3 Caracterización de sujetos	48
3.4 Trayectoria metodológica	48
3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	48
3.6 Tratamiento de la información: Unidades temáticas, categorización	49
3.6.1 Unidades temáticas	49
3.6.2 Categorización	49
3.7 Mapeamiento	50
3.8 Rigor científico	50
3.9 Aspectos éticos	51
IV. RESULTADOS	52
4.1 Descripción de resultados	52
4.1.1 Descripción y análisis de fuentes documentales	52
4.1.2 Descripción y análisis de marco normativo	62
4.1.3 Descripción y análisis de la legislación comparada	66
4.1.4 Descripción y análisis de fuente jurisprudencial	71
4.1.5 Descripción de expertos	73
4.1.6 Descripción y análisis de las entrevistas	74
4.1.7 Prueba del supuesto general	87
4.1.8 Prueba de los supuestos específicos	90

V. DISCUSIÓN	94
5.1 Aproximación al objeto de estudio	94
VI. CONCLUSIONES	98
VII. RECOMENDACIONES	100
VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	102
IX. ANEXOS	
Anexo 01 -Matriz de consistencia	107
Anexo 02 - Ficha de Entrevista	108
Anexo 03-Fichas de Entrevistas firmadas por los entrevistados	110
Anexo 04- Fichas de Validación	114
Anexo 05- Casación 6961-2012	117
Anexo 06-Casación 624-2002	125

RESUMEN

El presente trabajo de investigación es de tipo cualitativo, no experimental, cuyo objetivo es determinar hasta qué punto nuestra normativa regula el ejercicio del ius variandi esencial en supuestos de movilidad funcional. Para su realización se han utilizado los fundamentos de la doctrina de autores nacionales como internacionales, análisis de nuestras normas, así como del derecho comparado, jurisprudencia y observación de casos reales. Asimismo se aplicaron entrevistas con preguntas abiertas, tomando como muestra referencial a los Jueces y Secretarios Judiciales adscritos a los Juzgados que aplican la Nueva Ley Procesal de Trabajo, estos brindaron su opinión así como su criterio de interpretación respecto del ius variandi esencial. Los resultados obtenidos se sometieron a discusión, llevando a cabo un análisis conjunto de estos con el sustento normativo y doctrinario del presente. Concluyendo lo siguiente, que la interpretación brindada por los operadores del derecho sobre el ius variandi esencial en supuestos de movilidad funcional, no obedece a la intención del legislador plasmada en la norma laboral, es por ello que realizamos algunas observaciones conforme nuestra postura, con el propósito de aclarar el panorama jurídico e interpretativo del tema. Sirviendo nuestra investigación como base para eventuales soluciones futuras respecto a la problemática analizada.

Palabras Claves: ius variandi esencial, movilidad funcional, norma laboral.

ABSTRAC

The present investigation is qualitative, not experimental. The objective is to determine to what extent our laws regulate the exercise of *ius variandi* essential in cases of functional mobility. For the realization of this thesis, have been used the foundations of the doctrine of national and international authors, analysis of our rules, as well as comparative law, jurisprudence and observation of real legal cases. Interviews with open questions were applied taking as a reference the judges and judicial secretaries assigned to the courts that apply the new procedural work law. Opinions, thoughts and points of view were given as an interpretation of the *ius variandi* essential. The obtained results were discussed analysing the normative and doctrinaire sustenance of this essay. As a result the interpretation given by operators of the right on the *ius variandi* essential about supposed functional mobility, doesn't obey the intention of the legislator captured on the working norm; for that reason we have made some observations according to our point of view, having as a purpose to clear the interpretative and legal panorama of this subject. Having this investigation as a possible basis for future solutions regarding the analysed problems.

Key words: *ius variandi* essential, functional mobility, labor standard.